



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° 2509

BUENOS AIRES, 29 ABR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-01020-13-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma ELECTROMEDIK S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción de la Bioingeniera Señora ANA LUCIA PUIGVERT PEREZ, Matrícula Profesional Nro. 5814, como Directora Técnica de la firma



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N°

2509

ELECTROMEDIK S.A., con domicilio en la calle Fragata Sarmiento Nro.2265/67, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de Enero de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribese al Ingeniero Biomédico Señor JAVIER MARIANO PICON, Matrícula Profesional Nro.5956, como Director Técnico de la firma ELECTROMEDIK S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 18 de Enero de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-01020-13-3

DISPOSICION Nro. **2509**

hf

DR. OTTO A. QRSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.